



## TALLER

### **Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica**

Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos

Dirección General de Análisis de Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo

La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria y la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 3 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13, 15 y 16 fracción I, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación; 90, 92 y 95 fracciones I y VIII, 114 fracción V de la Ley General de Educación; 75 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 1, 4, 19 y 113 de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 29 fracción I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado; en el marco de la Estrategia Nacional para Promover Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia, se promueve la evaluación diagnóstica para las y los alumnos de 2do a 6to grados de Primaria y de 1ro a 3er grados de Secundaria en todas las escuelas públicas y privadas de Educación Básica como herramienta para definir acciones orientadas a la mejora continua de los procesos educativos.

## CONVOCA

Al personal Directivo y Docente frente a grupo, de 2do a 6to grados de Primaria y de 1ro a 3er grados de Secundaria, en todas sus modalidades y que estén en servicio en la Secretaría de Educación en el Estado de Puebla, a participar en el **Taller autogestivo “Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica”** de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos y de la Dirección General de Análisis de Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, el cual forma parte del Catálogo de la Oferta Nacional de Formación Continua, y que corresponde al ámbito 2. “Pedagógico y didáctico”, con valor oficial para los procesos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

### I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

El Taller autogestivo “Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica”, fortalece el desarrollo profesional de directivos y docentes, facilitando estrategias de aplicación de la Evaluación Diagnóstica, para implementarla en sus escuelas al inicio del ciclo escolar 2022-2023.

**Objetivo General:** Que el personal directivo y el personal docente se capacite en la estrategia de la Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica, como herramienta para obtener un diagnóstico de los aprendizajes del alumnado al inicio del ciclo escolar, a través de revisar y analizar los documentos y herramientas que la conforman, así como reflexionar sobre el uso didáctico de los resultados.

La duración del Taller autogestivo “Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica” es de 20 horas, y puede cursarse desde el día 15 de agosto y hasta el 15 de septiembre del presente.

## II. ACREDITACIÓN

Los participantes recibirán una constancia de la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua **con valor oficial para los procesos de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)**, siempre y cuando:

1. Realicen todas las actividades de cada uno de los temas, de acuerdo con los criterios establecidos en la guía de trabajo.
2. Integren una carpeta digital con las seis actividades solicitadas.
3. Entreguen a su Director Escolar la carpeta digital con las evidencias que reflejen el cumplimiento de las **seis actividades** para su validación.
4. Previa validación, el Director integrará la carpeta digital de evidencias y el listado de los docentes que hayan cubierto los puntos anteriores en el siguiente sitio [https://seppuegob-my.sharepoint.com/personal/datpaefc\\_dp\\_seppue\\_gob\\_mx/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdatpaefc%5Fdp%5Fseppue%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FTaller%5FEvaluaci%C3%B3n%20diagn%C3%B3stica%20de%20alumnas%20y%20alumnos%20de%20Educaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica%202022&ga=1](https://seppuegob-my.sharepoint.com/personal/datpaefc_dp_seppue_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdatpaefc%5Fdp%5Fseppue%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FTaller%5FEvaluaci%C3%B3n%20diagn%C3%B3stica%20de%20alumnas%20y%20alumnos%20de%20Educaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica%202022&ga=1)

La Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua dará seguimiento al registro y conclusión del Taller de los participantes con el correo testigo y reportes que emitirá la autoridad de la dirección escolar, para ello se sugiere atender la guía para el director escolar, en el siguiente sitio:

[http://planea.sep.gob.mx/content/Diagnostica/docs/2022\\_GuiaParaDirectivo.pdf](http://planea.sep.gob.mx/content/Diagnostica/docs/2022_GuiaParaDirectivo.pdf)

## III. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar podrán inscribirse en el Taller autogestivo “Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica”, a partir del día 15 y hasta el 28 de agosto del presente año, no habiendo límite en el número de participantes.

Deberán:

1. Estar en activo en el servicio educativo en la Secretaría de Educación en el Estado de Puebla a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
2. Poseer habilidades básicas en el manejo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y contar con acceso a dispositivos electrónicos con conectividad a internet para realizar las actividades.
3. Disponer de una cuenta de correo electrónico institucional y una cuenta personal.

## IV. REGISTRO Y PROCESO

1. El registro de aspirantes se realizará a partir del día 15 y hasta el 28 de agosto del presente año.

2. Ingresar al sitio <http://ofertaedu.seppue.gob.mx/oebasica> para llenar el formulario de registro correspondiente.
3. Seleccionar el nombre del Taller autogestivo “Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica”.
4. Ingresar al sitio [http://dgfc.basica.sep.gob.mx/oferta\\_nacional/talleres/DGFCDD\\_DGADAE/uso\\_de\\_las\\_tics/](http://dgfc.basica.sep.gob.mx/oferta_nacional/talleres/DGFCDD_DGADAE/uso_de_las_tics/) para descargar la guía de trabajo.
5. Consultar o descargar los materiales para la realización de las actividades que se encuentran disponibles en la página web de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo <http://www.dgadae.sep.gob.mx>, en el apartado correspondiente a la Evaluación Diagnóstica.
6. La constancia del Curso con valor oficial para USICAMM, se emitirá a partir del mes de octubre del año en curso, una vez concluido el proceso evaluación diagnóstica.

## V. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Para mayor información, dudas o comentarios, se habilitará la mesa de ayuda con el siguiente correo electrónico del Departamento de Educación Continua de la Dirección [datpaefc\\_dp@seppue.gob.mx](mailto:datpaefc_dp@seppue.gob.mx)
2. Las situaciones no consideradas en esta Convocatoria serán resueltas por la Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 15 de agosto de 2022  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

**C. MARÍA DEL CORAL MORALES ESPINOSA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**